El organismo indicó en un comunicado que la Presidencia de la República declaró la inexistencia de la información y orientó al particular para que presentara su petición ante las secretarías de Gobernación (Segob) y la de Relaciones Exteriores (SRE).

NOTIMEX

México.- El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) instruyó a la Presidencia de la República para que dé a conocer los gastos erogados en la cena ofrecida por Felipe Calderón a políticos y jefes de Estado, así como el monto de la ceremonia de "Traspaso de Mando'.

Al resolver el recurso de revisión interpuesto por un particular que solicitó dicha información, el IFAI determinó que la Presidencia deberá buscar y entregar los datos sobre el total gastado en la cena que se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2012 y en el acto efectuado el 1 de diciembre en Palacio Nacional.

Asimismo, el instituto señaló que deberá entregar la copia de todos los contratos celebrados y las facturas que se pagaron para su realización por los conceptos de logística, iluminación, alimentación, bebidas y meseros.

El organismo indicó en un comunicado que la Presidencia de la República declaró la inexistencia de la información y orientó al particular para que presentara su petición ante las secretarías de Gobernación (Segob) y la de Relaciones Exteriores (SRE).

Debido a la respuesta, el particular se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el IFAI, el cual fue turnado a la ponencia de la comisionada Jacqueline Peschard.

En alegatos, la dependencia reiteró su respuesta y precisó que turnó la solicitud a la Oficina de la Presidencia, a la Secretaría Particular, a las direcciones generales de Finanzas y Presupuesto.

Además, a las direcciones de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental, así como al Estado Mayor Presidencial.

Luego de un análisis, la comisionada Peschard advirtió que la Dirección General de Finanzas y Presupuesto limitó su búsqueda a la partida "Gastos de Ceremonial del Titular del Ejecutivo Federal", y no consideró otras como "Gastos inherentes a la investidura presidencial" y "Actividades de Coordinación con el Presidente Electo".

Por ello, concluyó que dicha unidad administrativa no tomó las medidas pertinentes para localizar la información solicitada y propuso revocar la respuesta de la Presidencia e instruirle a una nueva búsqueda en su Dirección General de Finanzas y Presupuesto.

En ella deberá considerar todas las partidas que puedan referirse a asignaciones relacionadas con los citados eventos ofrecidos por el ex presidente Felipe Calderón en las fechas mencionadas.

En caso de que la información contenga datos personales de carácter confidencial, la Presidencia deberá elaborar las versiones públicas correspondientes. De no localizarla, deberá declarar su formal inexistencia, instruyó la comisionada del IFAI.